

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Ref.: 2018-00245

En consideración a que para el próximo día 24 de los corrientes, no es posible realizar la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso, prevista para el asunto del radicado de la referencia, se dispone que la misma se lleve a cabo el día **viernes nueve (9) de julio próximo, a la hora de las 9:00 a.m.**, bajo las previsiones dadas a conocer en audiencia precedente.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 23/06/2021, a la hora de las 8:00 AM

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

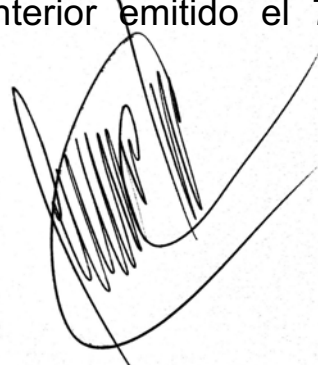
Bogotá D. C., veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Ref.: 2019-00405

En consideración a que para el día de mañana veintitrés de los corrientes, no es posible realizar la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, prevista para el asunto del radicado de la referencia, se dispone que la misma se lleve a cabo el día **martes seis (6) de julio próximo, a la hora de las 3:00 p.m.**, bajo idénticas previsiones del auto anterior emitido el 7 de mayo pasado.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 23/06/2021, a la hora de las 8:00 AM

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Radicado. **11001 40 03 059 2019 02156 01**

Atendiendo la manifestación de la parte demandante en el asunto del radicado de la referencia y ajustándose a las previsiones legales, se acepta el desistimiento del recurso de apelación formulado por el demandante, contra el auto adiado 18 de diciembre de 2019 (fl. 42 C.1), conforme lo prevé el inciso 1° del artículo 316 del C. G. del P.

Por secretaría, realícese la devolución de las diligencias de forma digital, al Juzgador de primer grado.

Notifíquese.
El Juez,



JAIME CHAVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 23/06/2021 , a la hora de las 8.00 A.M.
Secretario